



ACAMAFAN

Asociación Castellano-Manchega de Familias Numerosas

C/ Río Bullaque 24 (Centro social) 45007 Toledo

Cif G-45487220 Y N° de R.GA 12.642

www.acamafan.org asociacion@acamafan.es

NOTA DE PRENSA

26 de enero de 2018

Ayer se aprobó por parte de los grupos políticos que gobiernan el Ayuntamiento de Toledo una propuesta para que el Ayuntamiento de la capital inste al ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a derogar el RD de 897/2017 El del BONO SOCIAL DE LA LUZ para entendernos.

Después de desglosar una batería de Items, en muchos de los cuales podemos estar de acuerdo, hacen mención a la, en su opinión, discriminación positiva que reciben las FFNN en dicho decreto. Pretenden enfrentar el apoyo a un colectivo realmente castigado por muchas de las normas estatales, autonómicas y municipales como si nosotros (el 3,9% de las familias de Castilla-La Mancha, INE 2016 encuesta continua de Hogares) fuéramos los responsables de que otros tipos de familia estén en su opinión fuera de la protección de dicha ley.

En el punto 3 de la propuesta solicitan que el ayuntamiento inste al ministerio a que "se redefina con criterios sociales la condición de vulnerabilidad de las familias... estableciendo para las Familias Numerosas límites de progresivos de consumos en función del nivel de renta y del número de hijos".

Desde **ACAMAFAN** decimos que las **FAMILIAS NUMEROSAS** llevamos mucho tiempo esperando que se "redefinan" con criterios justos las medidas de apoyo a un colectivo que lleva 7 años esperando que se ponga la primera coma en el reglamento de la ley castellana de apoyo a las familias numerosas.

Llevamos mucho tiempo esperando que exista un criterio justo que realmente tenga en cuenta la "renta familiar estandarizada" para medidas como el acceso a los libros de texto, los comedores etc.

Las Familias numerosas llevamos mucho tiempo esperando que se "redefinan" los criterios de apoyo a las familias para el acceso a recursos escolares o de ocio que, dado nuestro número, nos es imposible acceder en muchos casos.

Las familias numerosas llevamos mucho tiempo pidiendo que se "redefinan" las medidas de apoyo a las madres de familia numerosa, sobre todo en el medio rural, pues su situación hace imposible la conciliación en formación y acceso al empleo. Según nuestros datos más de la mitad de las madres de Familia Numerosas que trabajaban antes de obtener el título no han vuelto a trabajar.

Las familias numerosas de Castilla-la Mancha, también las 1500 empadronadas en Toledo, aportamos aproximadamente un 25% de los niños menores de 25 años de la región. Somos el futuro de esta ciudad y del conjunto de España.

No se puede desconocer la realidad de las familias numerosas respecto al BONO SOCIAL.

1. No se están beneficiando todas las familias numerosas en el acceso a esta tarifa social sino el 38,26 % del colectivo. En concreto, de las cerca de 604.264 familias numerosas con título en vigor en España, 231.246 hogares disponen del bono social, según los datos de julio de 2016 de la CNMC.⁴ Están acogidas a esta tarifa social los hogares con potencias contratadas inferiores a 10 KW por lo que esta limitación de potencia contratada ya supone una discriminación para los hogares con más hijos, que en muchos casos necesitan disponer de una potencia amplia dadas sus necesidades energéticas.

2. Además, el consumo actual en el bono social eléctrico está limitado a 3.600 KWh/año para familias numerosas, discriminando a aquellas unidades familiares con mayor número de hijos, que tienen un consumo mucho mayor que ese límite, por lo que no se les permite bonificarse en su consumo superado ese umbral.

3. El 44% de las familias con tres o más hijos con bajos ingresos en España son vulnerables o está en riesgo de pobreza relativa, según datos de Eurostat de 2015, siendo uno de los colectivos con mayor vulnerabilidad. En el ámbito europeo, España es el cuarto país europeo con mayor riesgo de vulnerabilidad de familias formadas por 3 o más hijos, sólo superado por países como Rumanía (69,5%), Bulgaria (66,1%) y Lituania (45,3%) y muy lejos de la media europea (27,2%).

4. La tasa de pobreza en los hogares con tres o más hijos menores es del 44% en España; una diferencia sustancial respecto a aquellos hogares sin menores a cargo, que asciende al 16%. La brecha de la tasa de pobreza entre los hogares sin menores y con menores en España es tres veces superior a la UE-27, según el informe de la Fundación FOESSA-Cáritas sobre pobreza en España⁶ de 2016.

Es por todo eso que desde la Asociación Castellano-Manchega de Familias Numerosas rechazamos la propuesta aprobada en lo que se refiere a las familias numerosas fruto del desconocimiento y los prejuicios que aún se mantiene sobre el colectivo.

Eduardo Galicia Lorenzo
Presidente ACAMAFAN
653890708